



jsk/mrb
S.31ª /369ª

Oficio N° 16.583

VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2021.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, correspondiente a los boletines N°s 14.163-03 y 14.172-03, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 226/SEC/21, de 28 de abril de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados